

La Salvación, ¿Personal o Corporativa?

Cornelis P. Venema
Enero, 2003

Todo en la obra de redención es personal, individual y preparado para cada persona. Todo tiene su propia dirección, número y título. No es una tienda al por menor donde se venden las cosas y, por lo tanto, todos pueden tomar según su propia elección. Es un palacio donde se distribuyen los dones y el don está designado, por lo tanto, a cada uno de aquellos para quienes están destinados. (Abraham Kuyper, Gracia Particular, 87.)

En círculos Reformados y Presbiterianos, en los años recientes, ha habido un loable redescubrimiento de la importancia del pacto de gracia y la iglesia en la comunicación de la gracia de Dios en Jesucristo. Mientras que muchos Cristianos evangélicos colocan el énfasis primario en tener una “relación personal con Jesucristo,” los Cristianos Reformados reconocen que el compañerismo con Cristo ocurre ordinariamente a través del compañerismo de la iglesia y su administración de los medios de gracia, la predicación de la Palabra de Dios y la administración de los sacramentos del bautismo y la santa comunión. La iglesia es la “sociedad” divinamente señalada, para usar la expresión de Calvino, dentro de la cual los creyentes y sus hijos son nacidos de nuevo espiritualmente y nutridos en la vida Cristiana. En lugar de enfatizar, como de primera importancia, que los pecadores individuales “tomen una decisión por Jesús,” el Cristianismo Reformado comienza con la iniciativa de Cristo en reunir y preservar Su iglesia por Su Espíritu y Su Palabra.

Hasta aquí, en lo que concierne a los hijos de los creyentes, la fe Reformada los considera como “Cristianos” o miembros de Cristo en virtud de la promesa del pacto, que es expresada y sellada para ellos en el sacramento del bautismo. Tales hijos no son considerados como “mundanos,” fuera del compañerismo de Cristo hasta que escojan creer y arrepentirse. Más bien, son considerados como miembros de la iglesia Cristiana, a quienes se les ha de enseñar a vivir y actuar de manera consecuente. Los padres Cristianos no esperan a que sus hijos lleguen a la “edad de la responsabilidad” antes que les enseñen a confesar que “su único consuelo en la vida y en la muerte” es que pertenecen a su fiel Salvador, Jesucristo (Catecismo de Heidelberg, Día del Señor 1). Confiando en la promesa del pacto, instruyen a sus hijos en la Palabra de Dios y confiadamente anticipan que el Señor confirmará Su promesa en las vidas de estos hijos mientras crecen y maduran en Cristo.

Corporativismo

Sin embargo, la naturaleza pactal y corporativa de la administración del evangelio puede fácilmente ser distorsionada en otro error tan mayúsculo como el del individualismo evangélico. Si un problema clave con el evangelicalismo es su *individualismo*, un problema potencial dentro del Cristianismo Reformado contemporáneo es el *corporativismo*. Por

“corporativismo” quiero decir la idea de que es innecesario cualquier énfasis en la apropiación personal de la gracia de Dios en Cristo. Debido a que la gracia de Dios es comunicada a los creyentes por medio de la iglesia y sus medios de gracia, nuestra respuesta personal al evangelio disminuye en importancia. Esta idea puede tomar varias formas. Por ejemplo, algunas personas Reformadas simpatizan con la afirmación de N. T. Wright de que “si tienes lo corporativo, te deshaces de lo individual.” Este lenguaje parece sugerir que es suficiente simplemente saber que una persona es un miembro de la iglesia por medio del bautismo. La soteriología está totalmente subordinada, y agotada, por la eclesiología. Insistir en el punto de si un miembro bautizado de la iglesia responde apropiadamente al sacramento por la vía de la fe y el arrepentimiento es un asunto secundario en el mejor de los casos, quizás un individualismo mal dirigido. En tanto que conozcamos la identidad de una persona a través del sacramento del bautismo, no necesitamos enfatizar demasiado la respuesta necesaria y personal que requiere el bautismo. El sacramento del bautismo se vuelve, en este esquema, un tipo de “ordenanza salvadora” que asegura la elección de una persona y su favor para con Dios, independientemente de su apropiación del evangelio por medio de la fe. De manera similar, están aquellos que censuran el énfasis de la teología clásica Reformada en una *ordo salutis*, la manera en que la gracia de Cristo se hace nuestra por medio de la obra del Espíritu de Cristo en el renacimiento, conversión y demás. En tanto que vemos el gran cuadro de la *historia salutis*, la historia de la obra salvadora del Dios Trino culminando en la Persona y obra de Cristo, tenemos todo lo que es importante. Demasiado enfoque en la apropiación del creyente individual de la gracia de Dios, particularmente como esta ha sido entendida en las categorías tradicionales de la *ordo salutis*, conduce al subjetivismo y a una visión demasiado introspectiva de la vida Cristiana.

Aunque esta es más bien una descripción simplista del problema, me gustaría proponer que es una ilustración sorprendente de lo que podría llamarse un *falso dilema*, una yuxtaposición innecesaria de cosas que están genuinamente en armonía. El Cristianismo Bíblico y Reformado no necesita escoger entre lo corporativo y lo personal, entre la *historia salutis* y la *ordo salutis*. Para tomar el lenguaje Bíblico desde otro contexto, no necesitamos “separar lo que Dios ha unido.” El desafío real para el Cristianismo Bíblico en nuestro día no es un énfasis en la respuesta *personal* del creyente al evangelio, sino un énfasis en la fe y la vida Cristiana como un asunto *privado o meramente individual*. Sin embargo, históricamente en la confesión y práctica de las iglesias Reformadas, se ha entendido correctamente que lo corporativo y lo personal están íntimamente ligados, aunque siguen siendo distintos. Esto puede ser ilustrado fácilmente por ejemplos Bíblicos e históricos.

Si consideramos la predicación del Señor Jesucristo, como nos es atestiguada en los evangelios del Nuevo Testamento, es difícil suprimir la obvia verdad que Él consideraba la apropiación personal de Su mensaje como algo de importancia crítica, cualquiera que fuese la naturaleza de la identificación corporativa de una persona con el pueblo pactal de Dios. Unas pocas citas aleatorias del Evangelio de Mateo, que podrían multiplicarse por docenas, bastarán para mostrar que este es el caso.

Por tanto, os digo que si vuestra justicia no fuera mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos (Mateo 5:20).

Cuando ores, no seas como los hipócritas (Mateo 6:5).

No todo el que me dice: “¡Señor, Señor!”, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos (Mateo 7:21).

Pero los hijos del reino serán echados a las tinieblas de afuera; allí será el lloro y el crujir de dientes (Mateo 8:12).

A cualquiera, pues, que me confiese delante de los hombres, yo también lo confesaré delante de mi Padre que está en los cielos (Mateo 10:32).

(Hablando a los Fariseos) Toda planta que no plantó mi Padre celestial será desarraigada (Mateo 15:13).

Si alguien quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame (Mateo 16:24).

Por tanto, os digo que el reino de Dios será quitado de vosotros y será dado a gente que produzca los frutos de él (Mateo 21:43).

Asimismo el apóstol Pablo, aunque algunas veces ha sido interpretado hoy, de manera arbitraria, como si tuviese poco, si es que algún, interés en las cuestiones personales de una *ordo salutis*, parece ser bastante enfático acerca de la necesidad de responder personalmente al evangelio. Considere solamente tres textos, que también podrían ser multiplicados muchas veces.

No que la palabra de Dios haya fallado, porque no todos los que descienden de Israel son israelitas (Romanos 9:6).

Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí (Gálatas 2:20).

Palabra fiel y digna de ser recibida por todos: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales yo soy el primero (1 Timoteo 1:15).

La Comunidad del Pacto

Como sugieren claramente estos pasajes, el evangelio de Jesucristo, que es comunicado a través de la predicación y los sacramentos, no prescinde sino que acentúa la necesidad de una respuesta dirigida por el Espíritu en la forma de fe y arrepentimiento personal. Sin importar qué tan cierto es que la gracia de Dios es comunicada pactalmente, y por lo tanto, corporativamente, el pacto no es meramente un asunto corporativo. La comunidad del pacto está compuesta de personas, y entre esas personas hay algunos que quebrantan el pacto por la incredulidad y la falta de penitencia, y hay otros que guardan el pacto. Es imposible, por tanto, hablar solamente de la comunidad corporativa y su medio objetivo de gracia, cuando hablamos de la comunicación del evangelio.

La confesión y práctica histórica de las iglesias Reformadas también confirma que este es el caso. Uno de los catecismos más conocidos de la tradición Reformada es el Catecismo de Heidelberg. Este Catecismo sirve (entre otras funciones) para instruir a los niños en la Fe, quienes son miembros de la comunidad pactal o iglesia. Sin embargo, lo que llama la atención acerca de este Catecismo es que es predominantemente *pactal* (sin usar el término muy a menudo) y *personal* al mismo tiempo. No hay en su lenguaje la más mínima insinuación que la inclusión corporativa de los creyentes y sus hijos haga superflua una respuesta personal al evangelio de Cristo. Dentro del escenario del pueblo corporativo de Dios, este catecismo le enseña a los creyentes (como es habitual en los símbolos clásicos de la tradición Cristiana) *a hablar en la primera persona del singular mientras se une a toda la compañía de los fieles*. Es más, en su tratamiento de los sacramentos, este catecismo insiste que estos medios de gracia son simultáneamente los actos más corporativos y personales imaginables. En el bautismo Cristiano, los creyentes y sus hijos son *abordados personalmente* (¡por nombre!). Por medio del bautismo Dios condesciende para darnos una señal o signo y una promesa de nuestra incorporación en Cristo. Lejos de disminuir nuestra responsabilidad personal, el sacramento lo acentúa. De igual forma, cuando los creyentes son nutridos en la mesa del Señor, lo hacen solamente mientras vienen con la “boca” de la fe, recordando, proclamando y discerniendo el cuerpo y la sangre de Cristo que les son dados. Este sacramento significa y sella que “Su cuerpo [el de Cristo] fue ofrecido y quebrantado en la cruz por *mí*, y Su sangre fue derramada por *mí*” (Día del Señor 28, énfasis mío).

Por lo tanto, lo que estoy sugiriendo es que no deberíamos oponer lo corporal y lo personal, la *historia* y la *ordo salutis*. Todo tipo de daños se siguen por un fracaso en mantener juntos estos dos lados de la realidad única de la obra salvadora del Dios Trino: los sacramentos son separados de la Palabra de Dios y la respuesta de fe requerida; la iglesia o comunidad del pacto en su expresión histórica es simplemente identificada con la compañía de los elegidos, la distinción entre la iglesia como Dios la conoce de manera infalible (la así llamada “iglesia invisible,” o mejor, la “invisibilidad” de la iglesia) y como esta existe concretamente, como la compañía mixta de creyentes verdaderos e hipócritas, es comprometida; y una presuntuosidad ilegítima crece con respecto a la salvación de todos los que están señalados pactalmente como Cristianos. El Cristianismo Reformado, aunque ni pietista ni individualista en sus mejores expresiones, nunca niega que la gracia de Dios en Cristo requiera la confesión intensamente personal (aunque común entre el pueblo de Dios): “Que no me pertenezco a mí mismo, sino que pertenezco, en cuerpo y alma, a mi fiel Salvador Jesucristo, quien ha hecho satisfacción plena por todos mis pecados.”

Cornelis Venema enseña teología sistemática en el Seminario Reformado del Centro de América. Además de enseñar y predicar, ha escrito muchos libros incluyendo Pero por la Gracia de Dios: Una Exposición de los Cánones de Dort. Puede ser contactado en cornel@jorsm.com.